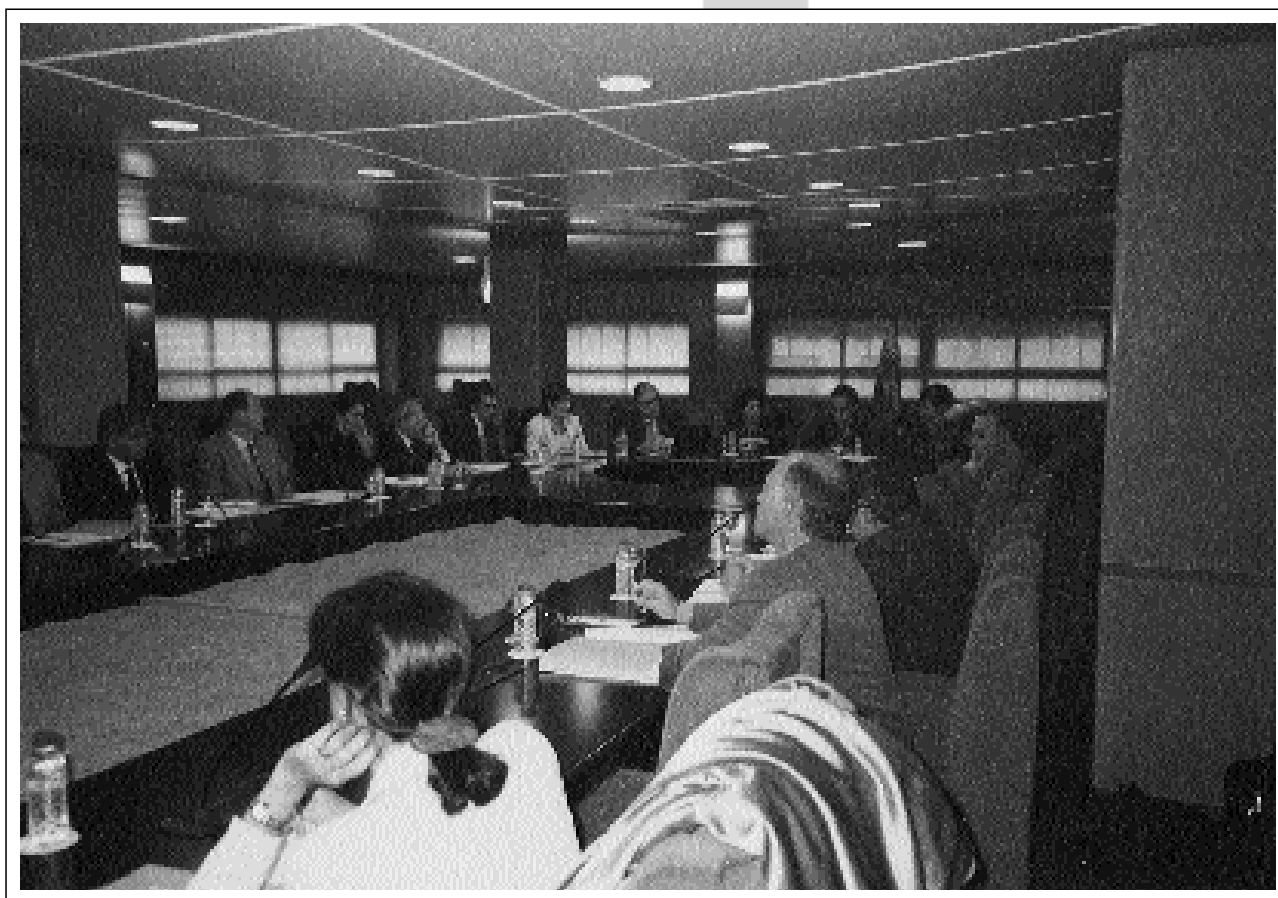


1. SESIÓN DE APERTURA

PRESENTACIÓN DE LA V JORNADA TEMÁTICA



Un momento de la Presentación de la V Jornada.

La Sesión de Apertura tuvo lugar
a las 09:15 horas presidida por:

Administración General del Estado

D. Luis Peñalver Cámara
Subdirector General de Normativa y Cooperación Institucional
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente

D^a Aurora Saeta del Castillo
Subdirectora General de la Unidad Administradora del FSE
Dirección General de Fomento de la Economía Social y del
Fondo Social Europeo
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Comisión Europea

D. Raúl Zorita Díaz
Dirección General de Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Protección Civil

PRESENTACIÓN

D. LUIS PEÑALVER CÁMARA

SUBDIRECTOR GENERAL DE NORMATIVA
Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN
AMBIENTAL

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

En primer lugar quiero expresar nuestro agradecimiento a la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como a la dirección del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo por cedernos esta excelente sala para la celebración de esta V Jornada temática de la Red de Autoridades Ambientales.

También quisiera agradecer, en nombre de la Red de Autoridades Ambientales, la presencia de los responsables autonómicos en la gestión del Fondo Social Europeo, y, como es lógico, a los ponentes que van a posibilitar entrar en un interesante debate.

Van a permitirme que, al iniciar esta Jornada centrada en la integración del medio ambiente en el Fondo Social Europeo, haga una propuesta: tomar la costumbre de recordarnos dónde se encuentra la fuente política y jurídica de estas Jornadas de integración. Es decir, en el artículo 6 consolidado del Tratado constitutivo de la Unión Europea. En este artículo se establece el principio según el cual los requisitos relativos a la protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y aplicación de las políticas y actividades comunitarias a que se refiere el artículo 3 del propio Tratado, especialmente con vistas a fomentar el desarrollo sostenible.

A partir de este principio, la Unión Europea ha venido diseñando un enfoque global para la integración de las consideraciones medioambientales en las demás políticas comunitarias. Podemos decir que desde 1997, con motivo de la Cumbre de Luxemburgo, las orientaciones del Consejo y diversas Comunicaciones de la Comisión Europea insisten en establecer una estrategia para este proceso de integración.

En la Cumbre de Cardiff, la Comisión Europea presentó la comunicación sobre colaboración para la inte-

gración denominada "Una estrategia para la integración del medio ambiente en las políticas de la Unión Europea". En ella, la propia Comisión reconocía que la integración plena del medio ambiente en los demás sectores estratégicos era una empresa de largo plazo, basada en la experiencia, y que debía tener en cuenta múltiples implicaciones en todas las políticas. La prioridad de la integración fue de nuevo confirmada en el Consejo Europeo de Viena, en diciembre del pasado año, en Colonia, en junio, y volverá a ser abordada, con mayor vigor, en Helsinki el próximo mes de diciembre.

Esta V Jornada organizada por la Red de Autoridades Ambientales, se inscribe en la integración del medio ambiente en un Fondo estructural, el Fondo Social Europeo. Recordemos también que en marzo de 1998 la Comisión Europea presentó sus propuestas de Reglamentos de los Fondos estructurales y de cohesión, siguiendo las orientaciones de la Agenda 2000. De acuerdo con estas propuestas, los nuevos Reglamentos, publicados recientemente en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, tienen que contribuir, a largo plazo, hacia el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente. En otras palabras, hacia el desarrollo sostenible.

Una cosa está clara para todos los aquí reunidos: las exigencias de protección y mejora del medio ambiente en el territorio de la Unión Europea van a protagonizar, cada vez con mayor intensidad, todas las políticas comunitarias. Fomentar el desarrollo sostenible significará modificar y adaptar a nuevos modelos nuestro actual crecimiento. Pueden estar seguros de que la sociedad europea de los próximos años verá cómo cambian sus formas de vida y de trabajo.

El desarrollo sostenible traerá nuevos sistemas de producción, nuevas relaciones entre las inversiones y los precios, nuevos productos y mercados, e indudablemente, nuevos empleos. Esta última afirmación fue ya resaltada por la Comisión Europea en su Comunicación de 1997 "Medio Ambiente y Empleo", preconizando que los servicios de proximidad y el medio ambiente serían los nuevos yacimientos de empleo y la gran fuerza impulsora para llegar a una Unión Europea sostenible.

Así lo entendió también el Ministerio de Medio Ambiente cuando, el pasado mes de junio, elaboró el documento "Medio Ambiente y Empleo en España". En este trabajo se analizaba la situación del mercado ambiental, el volumen del sector, las necesidades en investigación para el desarrollo de nuevas tecnologías,

la formación de los trabajadores y la necesaria sensibilización y educación de todos los ciudadanos.

Las cifras ofrecidas en este documento mencionaban en España una actividad ambiental próxima a los 1,35 billones de pesetas, lo que representaba el 1,6% del PIB, y empleo directo para 150.000 personas a finales del presente año 1999. Pero las posibilidades de crecimiento son muy importantes. Más aún teniendo en cuenta las necesidades de nuestro país en infraestructuras medioambientales y las posibilidades de empleo ambiental en uno de los Estados miembros de la Unión dotado con una mayor riqueza en hábitats, espacios naturales, biodiversidad y paisajes.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como responsable del Fondo Social Europeo, y la Red de Autoridades Ambientales se encuentran fuertemente comprometidos en el proceso de integración del medio ambiente en el trabajo y el empleo. Observen que no me he referido al "sector" del empleo, acotando y restringiendo. Porque si la política de medio ambiente tiene carácter horizontal, el empleo también tiene ese carácter y se extiende a todos los demás sectores económicos.

El proceso de integración del medio ambiente en el Fondo Social Europeo atiende a numerosos frentes de actuación y se abren ante nosotros retos que necesitan de un intenso esfuerzo. Su enumeración produce un cierto vértigo por lo ambicioso de los objetivos.

Tenemos que sensibilizar a toda la sociedad, ofreciendo una formación básica a todos los ciudadanos. Formar a los trabajadores de todos los sectores en la problemática y técnicas medioambientales porque estamos empeñados en la integración ambiental en todos los sectores. Tenemos que formar a técnicos y trabajadores en el creciente sector de las infraestructuras ambientales y para que resuelvan los problemas de nuestras ciudades. Debemos formar y educar a nuestros agricultores para que sigan el camino de una agricultura sostenible y nos ayuden a proteger la naturaleza. Necesitamos científicos y líneas de investigación que encuentren soluciones para gestionar mejor nuestros recursos naturales. Precisamos, finalmente, de empresarios comprometidos con la gestión ambiental de sus empresas y con la protección del entorno.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en colaboración con la Red de Autoridades Ambientales, ha promovido que todos los cursos de formación ocupa-

cional integren un Módulo Básico de Sensibilización Ambiental. Ha sido el primer paso de una política de integración medioambiental que refuerza a una política activa de empleo.

En Cardiff, la Unión Europea estimulaba el aprovechamiento de las sinergias y las interacciones entre los sectores para llegar a la integración, al desarrollo sostenible y a la igualdad de oportunidades. En mi opinión, las actividades desarrolladas por la Red de Autoridades Ambientales y los Grupos de Trabajo sectoriales, como el que nos ocupa, son la garantía de que España está haciendo el máximo esfuerzo en dar cumplimiento al Tratado de Amsterdam.

Y cumplir con los principios del Tratado que une a quince Estados europeos, no lo olvidemos, es trabajar por el bienestar y por el futuro de todos los ciudadanos de hoy y de mañana. Muchas gracias.

D^a AURORA SAETA DEL CASTILLO

SUBDIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD
ADMINISTRADORA DEL FSE

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Utilizando la capacidad de convocatoria que nos da la Red de Autoridades Ambientales, esta reunión deriva de nuestra integración en la misma desde su puesta en marcha, hace ahora un año y medio. Esta integración se llevó a cabo con la idea de utilizar la potencialidad de actuación que tiene el Fondo Social Europeo para incidir en distintos principios horizontales, tanto de los Tratados como de los Reglamentos del futuro periodo de programación 2000-2006. Principios que dejan de considerarse campos aislados de actuación y que deben integrarse horizontalmente en todo el resto de las políticas y entre las cuales figura el medio ambiente, de forma destacada.

Las políticas de formación y empleo son esenciales en esta materia y de ahí que nuestra integración en la Red haya promovido sustancialmente la idea de trabajar no en la formación específica para ocupaciones que están directamente relacionadas con el medio ambiente si no en aquellas especialidades formativas que no han considerado el medio ambiente

como un tema prioritario, pese a que afecten en ocasiones a sectores industriales que son potencialmente muy contaminantes y ligados a la necesidad de una mejor gestión medioambiental. Un segundo aspecto es integrar la dimensión medioambiental como una información de base en todos los sectores productivos.

Cuando la Unidad Administradora del FSE recibió del Ministro de Trabajo el encargo de coordinar la elaboración del nuevo plan del Objetivo nº 3, nos planteamos dos problemas principales en relación con el medio ambiente. El primero era la necesidad de hacer un pequeño ejercicio básico, nada sencillo, de evaluación del medio ambiente y los recursos humanos ya que el artículo 41 del Reglamento nos requiere una evaluación previa medioambiental sin excluir ninguno de los planes de desarrollo (incluido el plan de desarrollo de los recursos humanos). El segundo era cómo incorporar en el plan del Objetivo nº 3 esa dimensión medioambiental que los Reglamentos hacen horizontal y a la que todos debemos responder con actuaciones precisas.

Estos problemas se resolvieron en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, a partir de datos como los ofrecidos en el informe de "Empleo y Medio Ambiente en España", intentando dar a la Comisión Europea una visión breve, pero clarificadora, de cómo está funcionando el sector medioambiental como potencial creador de empleo y cuáles son las principales tendencias de evolución. En segundo lugar integramos en esa evaluación previa parte de las conclusiones que la Red de Autoridades Ambientales había asumido como propias, especialmente la necesidad de integrar en los sistemas formativos el medio ambiente como un aspecto básico de la formación a distintos niveles.

Al elaborar el plan, nos preocupa la incorporación del principio de desarrollo sostenible y la toma en consideración del medio ambiente en las actuaciones del FSE. Para ello, hemos intentado introducir referencias que serán más explícitas en el Marco Comunitario de Apoyo y en sus Programas Operativos, particularmente en relación con el desarrollo local, los nuevos yacimientos de empleo y los proyectos de infraestructuras.

Nos preocupa también la introducción del medio ambiente en los subsistemas de formación. Si bien la introducción de un módulo de sensibilización, el

esfuerzo de todos al elaborarlo no está completo si no atacamos el problema de la articulación del sistema nacional de cualificaciones haciendo ver a sus responsables, al Instituto Nacional de Empleo, al Ministerio de Educación y Cultura y al propio Instituto Nacional de Cualificaciones, la importancia de que cuando se revise y reelabore el catálogo de certificados de profesionalidad, se redefinan los módulos formativos que determinan la obtención de una cualificación, se integre en el circuito y se formalice para cada profesión, para cada titulación, para cada nivel de cualificación qué formación ambiental es necesario contemplar, consagrándola en el sistema como una parte del mismo.

En un sistema de gestión tan descentralizada como el actual, donde las Comunidades Autónomas tienen un papel absolutamente preponderante a la hora de aplicar los Fondos, son titulares de un conjunto importantísimo de gestión de competencias no sólo en materias como medio ambiente, agricultura o educación, si no cada vez más en trabajo y en asuntos sociales. Si las propias Comunidades Autónomas, al elaborar sus Programas Operativos no realizan una mínima integración del factor medioambiental, todo el esfuerzo que hagamos en los sistemas se verá limitado.

Nuestro papel es vertebrar y transmitir las conclusiones a las que ustedes llegan. Nosotros podemos intentar influir e impulsar líneas de programación, pero al final ustedes gestionan, deciden convocatorias, abren líneas para favorecer cualquier tipo de actividad, estudios, investigación, etc., a nosotros estamos aquí para proponer, impulsar y ordenar su actuación. Si ustedes no creen que esto es factible, útil y necesario, nuestra actuación quedará muy limitada. Al organizar una Jornada como ésta nuestra intención es, sobre todo, concienciarles a ustedes de manera que cuando tengan el plan del Objetivo nº 3 en sus manos (y les recuerdo que el plan del Objetivo nº 3 es el plan marco de desarrollo de recursos humanos en todo el territorio español y no sólo en las zonas fuera de Objetivo nº 1), reconozcan estos mensajes que tienen que ver entre otros con temas horizontales como el del medio ambiente y los introduzcan en las formas de programación.

Son muchos los principios horizontales: la igualdad de oportunidades, la sociedad de la información, el desarrollo local, etc., pero con la dimensión medioambiental la Comisión Europea va a exigir que un

país como España tan rico en biodiversidad y en medio natural, incorpore debidamente y en todas sus Actuaciones esta dimensión. Y es lógico, porque somos los primeros receptores de Fondos estructurales y por tanto le debemos a la Unión Europea se esfuerzo de solidaridad. Eso es lo que esperamos de sus Administraciones.

Me gustaría agradecer aquí la participación del propio personal de la Unidad Administradora del FSE en esta Red de Autoridades Medio Ambientales. Si no fuera por el empeño personal y tenaz de Rosario Marcotegui, Jefe de Servicio en la Unidad, no se me hubiera probablemente ocurrido avanzar tanto y a un paso tan rápido, ni me hubiera encontrado con medios como la propia Red de Autoridades Ambientales para hacerlo, o no hubiera reconocido sus posibilidades.

Les agradezco mucho su presencia y espero sus aportaciones y las conclusiones que puedan ustedes extraer de esta reunión.

D. RAUL ZORITA DÍAZ

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD
NUCLEAR Y PROTECCIÓN CIVIL

En primer lugar, deseo mostrar mi agradecimiento al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, muy especialmente a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, tanto por su colaboración para la organización de esta Jornada como por su integración y participación activa como miembro efectivo de la Red de Autoridades Ambientales, desde su puesta en marcha en febrero de 1998. Quiero agradecer también la asistencia de los representantes autonómicos del Fondo Social Europeo y de Medio Ambiente.

Me gustaría destacar el hecho de que esta Jornada de la Red de Autoridades Ambientales se haga en la casa del Fondo Social Europeo. En la sociedad, cuando una persona invita a otra a su casa es porque tiene una cierta confianza. Hablamos de medio ambiente y de Fondo Social Europeo en una sede del Ministerio de Trabajo. Para mí, este detalle es significativo porque es estar en vuestra casa para hablar de lo vuestro y de lo nuestro.

Entramos ahora en temas de medio ambiente que, en este foro y en mi opinión, tienen dos aspectos. Uno es horizontal, es decir, la integración, presente ahora en

todos los sectores, representada por el módulo de sensibilización ambiental que a todos nos interesa. El otro es específico, concretado en los yacimientos de empleo en temas específicos de medio ambiente considerado sectorialmente. Para mí es tan importante o más el primero, tener en cuenta el medio ambiente como principio horizontal porque es la forma de integrar. El segundo es un aspecto técnico que crea empleo y, por supuesto, importante.

En este momento no hay muchos cursos acerca de la integración del medio ambiente y del desarrollo sostenible. Es algo de lo que todo el mundo habla pero prácticamente no hay elementos estructurados para saber que es necesario el desarrollo sostenible. Creo que en este momento y a través de vosotros, sobre todo con los responsables del Fondo Social Europeo junto con los de Medio Ambiente en España, se pueden establecer por medio de estas iniciativas puntos de vistas pioneros en la forma de aplicar la integración ambiental en otras políticas.

Una de las prioridades del primer objetivo de integración es no sólo la formación sino la información. El medio ambiente es para mí un tema de sociedad y no tanto un tema de formación específico. De ahí la importancia de sentir las implicaciones de nuestro trabajo en la creación de una visión global dentro de la sociedad. Esto es importante aunque parece accesorio. El medio ambiente es un tema que ha entrado con toda su fuerza en la discusión social, y el dar una formación general, independientemente de los efectos que pueda tener sobre el trabajo, forma parte de una visión diferente del desarrollo. Es importante que en este momento el Fondo Social Europeo está trabajando no con técnicas, sino con personas. La formación y la información en temas de medio ambiente y la clarificación puede servir para que los ciudadanos se den cuenta del papel que tienen que desarrollar tanto en su trabajo como en la sociedad para una mejora de sociedad.

Finalmente vuelvo a insistir en el tema fundamental que es la formación general de las personas. El ciudadano que oye hablar de medio ambiente debe sentirse implicado en su trabajo y saber que tiene un rol que jugar, como trabajador, como persona y como miembro de una sociedad. Porque el medio ambiente nos toca a todos, y cualquier persona puede contribuir a crear un estado de opinión que se ha de tener en cuenta en los procesos de desarrollo. Y esto es un objetivo de mi Dirección General.